

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 marzo del 2016

Señores

ACCIONISTAS

INGENIUMO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisaria de INGENIUMO S.A.. Y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y de la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de los Estados Financieros, Estados de resultados, libros y documentos relacionados con la contabilidad del ejercicio 2016, así como también la revisión de los Libros Sociales y el cumplimiento por parte de los administradores y a lo dispuesto en los Estatutos de la empresa y en la Ley de Compañías, cuyos resultados paso a demostrar.

La administración de la empresa está a cargo del Ing Francisco Xavier Miño Robalino, en su calidad de Gerente General, nombramiento que se encuentra vigente. La contabilidad está a cargo del señor CPA. Franklin Aguilar, cuyo registro de contadores es 11815.

La administración de INGENIUMO S.A., ha cumplido a cabalidad y con responsabilidad toda la normativa legal reglamentaria, estatutaria y lo decidido por los socios en las distintas juntas generales.

La administración, igualmente, ha cumplido con todas sus obligaciones legales correspondientes al ejercicio económico 2016.

La empresa está centrada en la prestación de servicios de Distribución y venta de productos de consumo masivo en todo el territorio Ecuatoriano.

Para esta actividad la empresa cuenta con bodegas y tecnología de punta, así como de un personal administrativo, operativo y comercial debidamente capacitada y competente.

INGENIUMO S.A., mantiene un sistema contable financiero confiable, que permite un control adecuado y pormenorizado; es decir, considero que el sistema de control permite establecer la situación de la compañía en cualquier momento.

Los libros sociales están debidamente custodiados y conservados, pudiendo constatar que la administración cumple con las normas legales fijadas en los estatutos y las resoluciones de la Junta de Accionistas. Pude comprobar también que la custodia de los bienes es la más adecuada.

Se revisó los estados financieros de INGENIUMO S.A. que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INGENIUMO S.A. al 31 de diciembre del 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

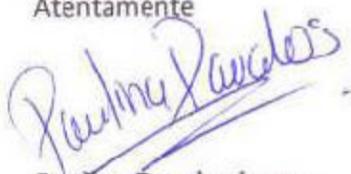
He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la Compañía.

Este informe es de carácter reservado para revisión y uso de los accionistas por lo que no podrá ser usado para ningún otro fin que el que establece.

Atentamente



Paulina Davalos Lopez

COMISARIA